

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064822
	Día 20	Mes ABR	Año 2023	Dentro	☒ Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc Gan Local General de Matlapa						

Motivo de movilización							
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Jorge Juan Terreno N				Nombre: Jorge Guzman			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: Jorge Juan Terreno N				Rancho/UPP/PSG: Jorge Guzman			
Calle: Av. Niños Héroes 57A				Calle: Principal			
Localidad: Matlapa				Localidad: Chicontepec			
Municipio: Matlapa				Municipio: Chicontepec			
Estado: Hidalgo				Estado: Veracruz			
C.P.: 413400				C.P.: 20000			

Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Jorge Juan Terreno N			
☒			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 2006		
Placas: HH-16422-A	Color: Grís	Capacidad: 3-4	Placas del remolque:			

Ruta a seguir
Agua Blanca, Huayacocotla, Zontecomatlán, Chicontepec y destino.
(trans. día y noche)

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:	
Otros: CIP.			

Movilización de animales				
# Animales: 40	Especie: vacunos	Raza:	Sexo: H y M	Aretes:
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra: 40 Cuarenta Animales		

AUTORIDAD		
Jorge Juan Terreno N	plc MAGLON	
Nombre y firma propietario	Nombre cargo y firma	Sello oficina expedidora



LA PRESENTE GUÍA DE TRÁNSITO SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. SEGÚN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".

SEGÚN EL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.